



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0576-R-2018
Piura, 04 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 72-5101-18-1, presentado por el **Dr. Jaime Romero Zapata**, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 431-2018-OCP-UNP-JEF de fecha 21 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que el área de estadística de la Oficina Central de Planificación es la encargada del registro general, ingreso de datos académicos (alumnos: ingresantes, postulantes, matriculados; personal docente y administrativo; entre otros); información requerida por órganos rectores como MINEDU, SUNEDU, INEI, entre otros. Al respecto y dado los diferentes documentos enviados por la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria y no atendidas en su debida oportunidad dadas la reiteradas solicitudes que no fueron alcanzadas a su dependencia, solicita la designación de la designación de la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez como responsable del recojo de información "SRI" a fin de asignar usuario y contraseña a la Sra. Talledo y a la Ing. Inés Delgado Zapata, responsables de dicho sistema;

Que, con oficio N° 717-RECTORADO-2018/UNP de fecha 28 de marzo de 2018, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, designando a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez y a la Ing. Inés Delgado Zapata, como responsables del Sistema de Recojo de Información (SIR) ante MINEDU;

Que, el Art. 175.3 del estatuto de la UNP, estipula que: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez y a la Ing. Inés Delgado Zapata, como Responsables del Sistema de Recojo de Información (SIR) ante el Ministerio de Educación - MINEDU, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. GERMÁN SÁNCHEZ MEDINA, Vicerrector de Investigación (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura,
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c. RECTOR, DGA,OCP(2),INT(2),OCARH (5),ARCHIVO (2)
13 copias
NAC



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL